Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Información sobre adopción para matrimonios residentes en el extranjero

Última actualización: 01 julio, 2026

Descripción

Solicita al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia información, requisitos y condiciones de postulación para adoptar una niña, niño o adolescente chileno.

Accede a la información durante todo el año, escribiendo al **correo electrónico del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**.

Conoce los requisitos

Para participar del proceso debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un mínimo de 25 años y un máximo de 60 años de edad.
- Estar legalmente casada o casado.
- Tener 2 o más años de matrimonio. No se te exigirá si tú y tu cónyuge cuentan con el diagnóstico de esterilidad o infertilidad.
- Comprobar una diferencia de 20 años o más con la niña, niño o adolescente a adoptar.
- Obtener, previamente en tu país de residencia, la certificación de idoneidad que los habilita para dar inicio a un proceso de adopción en Chile.
- Postular a través de una autoridad central u organismo extranjero autorizado para intermediar en una adopción internacional.

Solicita información sobre adopción

Para pedir información sobre la adopción internacional para matrimonios residentes en el extranjero, envía un correo electrónico a **consultasadopcioninternacional@servicioproteccion.gob.cl**. Debes indicar tu nombre completo y país de residencia.

Importante: revisa el manual de usuario.

Chile Atiende

Si tienes dudas, comunícate con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de sus canales de atención.